



REPÚBLICA DOMINICANA



**Departamento de Operaciones**

**Subdirección Gestión, Edificaciones y Servicios**

Suministro e instalación de paneles de aislamiento acústico para la Superintendencia de Bancos

**MARZO 2022**

## 1. Descripción del Proyecto

### 1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.

El objetivo es contratar los servicios para el suministro e instalación de paneles aislantes de sonidos para mejorar la acústica en distintas áreas de esta institución.

### 1.2 Detalle del requerimiento

Suministro e instalación de 50 unidades paneles aislantes en forma rectangular de 1.20 metros por 0.60 metros con las siguientes características:

- Espesor de 1 pulgada
- En lana mineral de vidrio aglomerado de resina termo-resistente y acabado en refuerzo de fibra de vidrio no tejido.
- Tapizado en tela (color sujeto a verificación)

### 1.3 Observaciones

- Los oferentes deberán verificar de manera general las cantidades y hacer una visita técnica de levantamiento.
- Se debe traer una muestra del panel junto a la oferta en el tamaño indicado en las características.
- El adjudicatario deberá entregar productos de buena terminación, y de no ser así podrán ser rechazados por los supervisores de la Superintendencia hasta que los mismos sean corregidos. Los materiales utilizados en este proyecto deben ser alta calidad, durabilidad y nuevos.

### 1.4 Alcance del trabajo y requisitos de la empresa

- La empresa adjudicataria o persona física deberá tener mínimo 2 años de experiencia en este tipo de servicio.
- El personal del oferente debe estar asegurado contra los riesgos de los trabajos a realizar.
- El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde sea necesario para proteger los bienes de esta superintendencia de Bancos durante la ejecución de los trabajos.
- El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS de los colaboradores de la empresa adjudicataria, el pago del TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos.
- Los paneles serán instalados en el techo en una altura aproximada de fondo de losa 3.85 metros y fondo de viga 3.45 metros, por lo tanto, todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura.
- En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8) tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm. de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm. de altura mínima en toda la periferia. La

anchura mínima de la plataforma de estos andamios con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado. No se permitirán andamios oxidados.

- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con el equipo de protección de personal (EPP's) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección, chaleco o ropa reflectiva, estos deberán suplirlos el contratista. La vestimenta en sentido general deberá estar acorde al trabajo a realizar (está prohibido el uso de pantalones deportivos, sudaderas, franelas o camisas sin mangas.).

## 2. Presupuesto estimado

1.00	Suministro e instalación de paneles aislantes acústicos	UNID.	CANT.	VALOR RD\$
1.01	Suministro e instalación de 50 paneles aislantes acústicos para distintas áreas de esta institución con las siguientes características. <b>1-</b> 1.20 metros de ancho por 0.60 metros de profundidad y 1 pulgada de espesor. <b>2-</b> Material en lana mineral de vidrio. <b>3-</b> Tapizado en tela (colores sujetos a verificación). <b>4-</b> Colgantes con cables de suspensión en material inoxidable.  <b>Garantía mínima 24 meses</b>	Servicio	1	\$722,000